

0011



TULUM

MUNICIPIO DE TULUM
TESORERÍA MUNICIPAL
DIRECCIÓN DE INGRESOS

LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO

NÚMERO: 5580

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE:

CAFÉ SIRENA S. DE R.L. DE C.V.

R.F.C.:

CSI020226MV4

NOMBRE COMERCIAL:

STARBUCKS COFFEE

CLAVE CATASTRAL:

903010000003002-

ACTIVIDAD:

RESTAURANTE SIN VENTA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS ZONA A

DIRECCIÓN:

CARR. FEDERAL TULUM-CANCUN MZ 03 LT 02 LOCAL 01 ENTRE CALLE XCARET Y PLAYA AVENTURAS Colonia

HORARIO:

LUNES A DOMINGO

INICIO DE ACTIVIDADES:

24/01/2019

USO DE SUELO:

020

EXPIRA:

31/12/2023

LICENCIA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS:

TESORERO MUNICIPAL

TESORERÍA MUNICIPAL
DIRECCIÓN DE INGRESOS
TULUM, QUINTANA ROO

ESTA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO TIENE UNA VIGENCIA ANUAL Y DEBERÁ RENOVARSE EN LOS MESES DE ENERO Y FEBRERO DE CADA AÑO Y SOLO AMPARA EL FUNCIONAMIENTO DEL ESTABLECIMIENTO CON EL GIRO ARRIBA SEÑALADO, CONFORME A LA LEY DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO, ASÍ MISMO, DEBERÁ PERMANECER EN UN LUGAR VISIBLE COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 68, FRACCIÓN III DEL CÓDIGO FISCAL MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.

MANTENER EN UN LUGAR VISIBLE



0011



TULUM

MUNICIPIO DE TULUM
TESORERÍA MUNICIPAL
DIRECCIÓN DE INGRESOS

LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO

NÚMERO: 5580

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE:

CAFÉ SIRENA S. DE R.L. DE C.V.

R.F.C.:

CSI020226MV4

NOMBRE COMERCIAL:

STARBUCKS COFFEE

CLAVE CATASTRAL:

903010000003002-

ACTIVIDAD:

RESTAURANTE SIN VENTA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS ZONA A

DIRECCIÓN:

CARR. FEDERAL TULUM-CANCUN MZ 03 LT 02 LOCAL 01 ENTRE CALLE XCARET Y PLAYA AVENTURAS Colonia

HORARIO:

LUNES A DOMINGO

INICIO DE ACTIVIDADES:

24/01/2019

USO DE SUELO:

020

EXPIRA:

31/12/2023

LICENCIA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS:

TESORERO MUNICIPAL

TESORERÍA MUNICIPAL
DIRECCIÓN DE INGRESOS
TULUM, QUINTANA ROO

ESTA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO TIENE UNA VIGENCIA ANUAL Y DEBERÁ RENOVARSE EN LOS MESES DE ENERO Y FEBRERO DE CADA AÑO Y SOLO AMPARA EL FUNCIONAMIENTO DEL ESTABLECIMIENTO CON EL GIRO ARRIBA SEÑALADO, CONFORME A LA LEY DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO, ASÍ MISMO, DEBERÁ PERMANECER EN UN LUGAR VISIBLE COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 68, FRACCIÓN III DEL CÓDIGO FISCAL MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.

MANTENER EN UN LUGAR VISIBLE



2023